

## I. PERFIL DE PUESTO

### Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	<b>Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria.</b>
<b>Área de Adscripción:</b>	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública
<b>Reporta a:</b>	Coordinación
<b>Supervisa a:</b>	Personal de apoyo para cumplimiento de sus atribuciones.
<b>Interacciones Internas</b>	
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>
Personal de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Emprender las tareas propias de sus funciones como responsable de la mejora regulatoria dentro de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>Interacciones Externas</b>	
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>
Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria, Enlaces de Mejora Regulatoria de las Unidades Administrativas Municipales, entes Federales y/o Estatales de Mejora Regulatoria, en su caso.	Diagnosticar, diseñar, implementar, evaluar e informar de las contribuciones de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública al Sistema Municipal de Mejora Regulatoria.

### Descripción de las Funciones del Puesto

<b>Descripción Genérica</b>
Desarrollar las acciones de Mejora Regulatoria dentro de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para lo cual trabajará conjuntamente con la Autoridad Municipal.

Descripción Específica	
<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Coordinar el proceso de mejora regulatoria al interior del Sujeto Obligado, siguiendo los planes formulados por la Autoridad Municipal;</li> <li>II. Formular y someter a la opinión de la Autoridad Municipal el Programa Anual;</li> <li>III. Informar de conformidad con el calendario que establezca la Autoridad Municipal, respecto de los avances y resultados en la ejecución del Programa Anual correspondiente;</li> <li>IV. Formular las Propuestas regulatorias y los Análisis correspondientes;</li> <li>V. Hacer del conocimiento de la Autoridad Municipal, las actualizaciones o modificaciones al Catálogo Municipal en el ámbito de su competencia;</li> <li>VI. Informar al titular del Sujeto Obligado de los resultados de su gestión en materia de mejora regulatoria cada seis meses; asistir de forma puntual a las reuniones que convoque la Autoridad Municipal.</li> <li>VII. Colaborar con la Autoridad Municipal en la elaboración y ejecución de mecanismos que permitan medir periódicamente la implementación de la mejora regulatoria en los Sujetos Obligados, y</li> </ol> <p>Las demás que señale el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Centro, otros ordenamientos aplicables y la Autoridad Municipal.</p>	

### Perfil del Responsable del Puesto

Descripción Genérica	
<b>Nivel Académico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Educación Superior Terminada.</li> </ul> <p>Certificación en Mejora Regulatoria (Obtenida o en proceso verificable de obtención) por alguna de las instancias oficiales en la materia.</p>
<b>Experiencia:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 1 año o más en diseño, implementación y/o evaluación de programas de mejora regulatoria en la Administración Pública.</li> </ul> <p>2 años o más en sistemas de calidad, NOM e ISO.</p>
<b>Conocimientos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Marco Normativo vigente en Mejora Regulatoria.</li> <li>✓ Diseño, implementación y evaluación de procesos y herramientas de Mejora Regulatoria.</li> <li>✓ Administración Pública.</li> </ul> <p>Gestión de calidad en los sectores privado, académico y/o social.</p>
<b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Trabajo en equipo.</li> <li>✓ Capacidad de iniciativa.</li> <li>✓ Liderazgo.</li> </ul> <p>Responsabilidad.</p>